

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Sánchez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Gutiérrez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 9 de mayo de 1974, sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 506.054 y el 138/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de septiembre de 1974.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—7.393-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Santuste Madurga y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de diciembre de 1973, sobre situaciones del personal de las Corporaciones Locales; pleito al que ha correspondido el número general 506.123 y el 161/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1974.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—7.400-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Lizcano Simón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 3 de abril de 1974, sobre dictamen emitido por la Junta Facultativa de Sanidad Militar; pleito al que ha correspondido el número general 506.057 y el 139/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1974.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—7.394-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Cosecheros y Abastecedores, S. A.» (C. A. S. A.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 10 de julio de 1974, dictado en recurso de alzada contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 26 de abril de 1972, relativo al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas; pleito al que ha correspondido el número 760 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Secretario.—7.188-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Cosecheros y Abastecedores, S. A.» (C. A. S. A.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial, de 16 de febrero de 1973, por los que se concedieron las marcas internacionales números 378.699 y 378.700, y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, de los recursos de reposición interpuestos; pleito al que ha correspondido el número 764 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Secretario.—7.187-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Francisco Sillero Fernández de Canele, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 271 de 1969 se tramita procedimiento de las acciones reales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Godoy Pastor en nombre y representación del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería» frente a don Joaquín Jiménez Pérez, doña María Rumi Hernández y don Francisco Jiménez Rumi, en reclamación de préstamo de quinientas setenta y cinco mil pesetas, con garantía hipotecaria en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y bajo las demás condiciones generales establecidas por la Ley que se dictarán, los siguientes bienes hipotecados por los deudores:

1.º Una hectárea 20 áreas y 50 centiáreas de tierra de secano en El Cambronal, suerte primera contando de Norte a Sur, se le conoce hoy por Haza del Pocillo. Linda: Este, María Pérez y Josefa García Pérez, hoy el camino; Poniente, Antonio Martínez Pérez, hoy María Peregrín Zurano; Norte, herederos de Rosa Pérez, Josefa Pérez y Esperanza Pérez, hoy otras tierras de Francisco García García, y Sur, Antonio Pérez, hoy herederos de Adela López. Cuarta parte de la era de trillar, con los ensanches del cortijo de la finca en El Cambronal, proindiviso con Antonio, Esperanza y Carmen Pérez, hoy herederos de Adela López. Inscrita al folio 4, tomo 502, libro 190, finca 12.306, inscripción segunda. Valorada dicha finca a efectos de subasta en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

2.º 90 áreas de tierra de secano, suerte tercera, que tiene algunos nogales e higueras, se la conoce por Barranquillo de «La Grilla». Linda: Este, los ensanches del cortijo citado; Oeste, tierras de Antonio Martínez Pérez, hoy María Peregrín Zurano; Norte, de Antonio Pérez Sánchez, hoy Antonio y Rafael Herrada López, y Sur, Carmen Pérez, hoy Evaristo Herrada López. Inscrita al folio 69, tomo 455, libro 178, finca 14.451, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ciento noventa y nueve mil trescientas pesetas.

3.º Tierra de secano conocida por Boquera del metro nuevo, parte de Poniente, de cabida tres hectáreas 50 áreas 67 centiáreas, que linda: Norte, Diego González Rumi; Sur, herederos de Adela López; Levante, tierras de Joaquín Jiménez Rumi, y Poniente, Francisco García García, camino de Níjar por medio. Tiene la servidumbre de un paso de cuatro metros de ancho para el motor nuevo por el lindero Norte derecha a la tercera parte de agua turbia de La Boquera de la rambla del Cambronal y del citado motor nuevo inscrita al tomo 1.130, libro 201, folio 44. Finca número 13.735, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas treinta y nueve mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se han señalado las doce horas del día 20 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, sin número, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que las referidas fincas salen a subasta por primera vez, formando lotes separados, y por el tipo de tasación referido anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que la certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra unida a los autos, pudiendo ser examinada en la Secretaría de este Juzgado en horas de oficina, y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor reclamado en estos autos, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de satisfacerlo sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 25 de septiembre de 1974.—El Juez, Francisco Sillero.—El Secretario.—7.451-E.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete, de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que con el número 123 de 1971 proviene del extinguido Juzgado de igual clase e instrucción del mismo número de esta propia ciudad, promovidos por doña Carmen Grau Escrigas, representada por el Procurador don Ramón Barbany Pons, contra don César Santurio Aluati, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración, formando lotes, las siguientes fincas:

Primer lote: La tienda primera de la casa situada en esta ciudad, número 412, en la calle de Rosellón y números 21 y 23 en la Avenida del General Primo de Rivera, compuesta de planta baja y ático, de superficie ciento cincuenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y el ático ciento dieciséis metros ochenta decímetros todos cuadrados. Linda, por uno de sus frentes, con la Avenida del General Primo de Rivera, al fondo, otro frente, con la calle de Rosellón; a la derecha, con la caja de la escalera y con la tienda segunda; a la izquierda, con la casa número 19 de la Avenida del General Primo de Rivera, y la número 410 de la calle de Rosellón. Tiene asignado un coeficiente de doce enteros treinta centésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al folio 172 del Tomo 683. Libro 683 de San Martín de Provencals, finca número 24.695. Inscripción 1.ª

Segundo lote: Piso segundo, puerta cuarta de la casa situada en esta ciudad, número 412 de la calle de Rosellón y números 21 y 23 de la Avenida del General Primo de Rivera, situado en la tercera planta del inmueble; tiene una superficie de setenta y un metros cincuenta y dos decímetros cuadrados; y linda por su frente o entrada, con caja de la escalera general y con el piso puerta cuarta de esta planta; por la derecha entrando, con finca de J. Mani; por la izquierda, con el piso puerta tercera de esta planta; por el fondo con la Avenida del General Primo de Rivera; por debajo, con el piso primero puerta

cuarta y por encima con el piso tercero, puerta cuarta. Tiene asignado un coeficiente de dos enteros ochenta centésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al folio 176 del Tomo y Libro 810 de San Martín de Provencals, finca número 34.202. Inscripción 1.ª

Las fincas señaladas en los lotes primero y segundo fueron valoradas en la cantidad de trescientas mil pesetas cada una de ellas, siendo por consiguiente, el tipo de subasta, en esta segunda subasta, del setenta y cinco por ciento de dicha valoración.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del Edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera números uno al cinco, se ha fijado el día siete de noviembre próximo y hora de las once, y se advierte a los señores licitadores: que dichas fincas, formando lotes como queda dicho, salen a subasta por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración antes consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos derivados del mismo y pago de derechos a la hacienda pública por la transmisión serán de cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Francisco Buítrón.—13.224 C.

*

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 371 de 1973-A, sobre suspensión de pagos del comerciante don Miguel Reina Santos, representado por el Procurador don Rafael Roig Gómez, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, avenida de Madrid, número 192, bajos, dedicado al negocio de confección de peletería en el que gira con el nombre de «Creaciones del Vestir Reina M.», en esta ciudad, calle Caballeros, número 33; por auto de 15 de junio de 1974 ha sido declarado en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, y se convoca de nuevo a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en paseo Pujadas-Víctor Pradera, 4.ª planta), el día 5 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta, a la que deberán concurrir los acreedores del suspenso, personalmente o por medio de representante, con poder bastante acreditando fehacientemente su personalidad.

Dado en Barcelona a 27 de septiembre de 1974.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario.—12.953-C.

ELDA

En el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de Primera Instancia de Elda y su partido, con el

número 229 de 1974, a instancia de don Joaquín Arnedo Arnedo, representado por el Procurador don Vicente Zaragoza López, se ha dictado, con fecha 20 de septiembre actual, auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El señor don Abel Sáez Yáñez, en funciones de Juez de Primera Instancia de Elda y su partido, dijo: Que debo declarar y declaro a don Joaquín Arnedo Arnedo en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional, y en su consecuencia, se convoca a sus acreedores, a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, citándose por cédula a los acreedores de este partido y por carta certificada a los demás, cuyos acuses de recibo se unirán al expediente, y dese publicada a lo resuelto por edictos, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para lo cual se expedirán los oportunos despachos, que se entregarán al Procurador señor Zaragoza, para que cuide de sus diligenciados. Lo mandó y firma el indicado señor Juez en el lugar y fecha al principio indicados; doy fe.—Abel Sáez.—Ante mí, Carmelo Martín-Montaño.—Rubricados.

Dado en Elda a 23 de septiembre de 1974.—El Secretario.—3.090-3.

HUELVA

Don José Alvarez Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital de Huelva y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 7/1974, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Luis Moreno Cordero, en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, contra don Manuel Mora y su esposa doña Emilia Pizarro Checa, mayores de edad y vecinos de Gibralfón, en los cuales y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las siguientes fincas:

1.ª «Urbana.—Casa de planta baja sita en la villa de Gibralfón, en calle de Alfonso el Sabio, señalada con el número cincuenta y uno, que mide diez metros de frente por trece de fondo, o sea, ciento treinta metros cuadrados, siendo la superficie útil de ochenta y seis metros sesenta y un decímetros cuadrados y la edificada, de noventa y nueve metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio, distribuida en zaguán, recibidor, tres dormitorios, estar-comedor, pasillo, cuarto de baño, azotea y patio. Linderos: derecha, entrando, casa de don Joaquín Gómez Calvo; izquierda, otra de don Francisco Peña Arazo, y fondo, solar de don Manuel Mora Gómez.

2.ª «Urbana.—Casa sita en la villa de Gibralfón, que tiene su frente a la calleja que va a Los Ejidos, llamada de Reyes Católicos, sin número, con una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros y noventa y dos decímetros cuadrados, después de una segregación efectuada. Linderos: Derecha, entrando, casa de don Francisco Peña Arazo; izquierda, otra de don Joaquín Gómez Calvo, y fondo, el solar segregado y que se reserva don Manuel Mora Gómez.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre próximo y hora de las once, en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª El tipo para la subasta será el de 300.000 pesetas para la finca del apartado primero, y la de 150.000 pesetas para

la finca del apartado segundo, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Para poder participar en la subasta; todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Huelva a 26 de septiembre de 1974.—El Juez, José Álvarez.—El Secretario judicial.—7.453-E.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, tramitados bajo el número 479 de 1974 de registro, a instancia de «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», representada por el Procurador don Emilio Álvarez Zancada, contra don Alfonso de Castilla y Duque de Estrada, cuyo último domicilio conocido radicaba en Madrid, calle de Alcalá, 42, sobre caducidad de la marca número 515.357, denominada «Dial», en cuyas actuaciones, y por proveído de esta fecha, se ha dispuesto emplazar por segunda vez al referido demandado, por término de cuatro días, para que dentro del mismo pueda comparecer en autos debidamente representado, personándose en forma, haciéndose constar que las copias de la demanda y documentos presentados por el actor se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que, de no comparecer el demandado dentro del término de este emplazamiento, se le tendrá por decaído en su derecho a hacerlo, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de septiembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—12.947-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, en los autos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 233 de 1974, a instancia de don Julián Fernández García, representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don Raimond Georges Sueur Cantamassa, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, la finca siguiente:

«Departamento número 34 de la casa señalada con el número 37 de la avenida del Generalísimo, con vuelta, por la derecha, entrando, a la calle de Pedro Teixeira, en esta capital. Es el piso noveno, letra B, que está situado en la planta 9.ª del edificio, sin contar la de sótano y la baja, a la derecha según se sube por la escalera, y a la izquierda situándose frente a la entrada de los pi-

cos A y B; tiene dos entradas, una principal y otra de servicio; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios principales y uno de servicio, dos cuartos de baño, cocina, oficio y aseo de servicio, y dispone de una terraza a la avenida del Generalísimo y dos más a la calle de Pedro Teixeira; mide una extensión superficial, incluidas las terrazas, de 142 metros un decímetro cuadrados; y linda: por el frente, mirando desde la avenida del Generalísimo; al Este, con dicha avenida; por la derecha, al Norte, con la calle de Pedro Teixeira; por la espalda, al Oeste, con el piso 9.º letra C; por la izquierda, al Sur, con vestíbulo de ascensores y piso 9.º letra A.

Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, solar y elementos comunes y gastos de un 3,093 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al folio 133 del libro 30 del archivo, tomo 17 de la sección primera, finca número 515.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, el día 4 de diciembre de 1974, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas, establecido para ello al efecto en la escritura vase del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destino al efecto, al menos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 25 de septiembre de 1974.—El Secretario, Jerónimo García.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—3.083-3.

Don Antonio Huerta Álvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Santander, S. A.», y en su nombre el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don Angel Herrero Rubio, sobre reclamación de cantidad, en los que fué embargada la finca siguiente:

Mitad indivisa de una finca urbana en Madrid, calle María Juana, 21 duplicado, ocupa una extensión de 89,28 metros cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Este, en línea de 5,90 metros, con dicha calle de María Juana; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de 12,65 metros con casa de don Angel Puech; por la izquierda, al Sur, en línea de 11,30 metros, con resto de la finca que se reserva el vendedor, y por el fondo, al Oeste, en línea de otros 5,90 metros, con terrenos de don Isidoro Martín. Tasada pericialmente en 1.120.639 pesetas.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta la parte de finca anteriormente descrita, habiendo señalado para que la misma tenga lugar el día 30 de

noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del valor en que han sido tasados los bienes, que es el que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas en calidad de ceder el remate a un tercero, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1974.—El Juez, Antonio Huerta.—El Secretario.—12.967-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, sito en Almirante, 9, de esta capital, se tramita juicio ejecutivo número 622 de 1974, promovido por el Procurador señor García San Miguel, en nombre del «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», contra otros y don Vicente Castro García sobre pago de pesetas, en los que se dictó la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendido por el Letrado señor Bueno Valverde, y de otra, como demandada, don José Coello Sánchez, don Antonio López Blázquez, don Vicente Castro García y don Dámaso Fariñas Esteban, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas; y ...

Fallo: Que debo mandar y mando, seguir adelante la ejecución despachada contra don José Coello Sánchez, don Antonio López Blázquez, don Vicente Castro García y don Dámaso Fariñas Esteban, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor «Banco General del Comercio y la Industria, Sociedad Anónima», de la suma de cuatro millones ochocientos cinco mil pesetas, importe del principal de la póliza presentada con la demanda, más los gastos de la misma, los intereses legales y las costas, que expresamente se imponen al demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras.—Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe, S. Ortiz.—Rubricada.»

Y desconociéndose el actual domicilio y paradero del demandado señor Castro García, expido el presente para que sirva de notificación en legal forma y será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia.—3.081-3.